

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EMITE VOTO RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL INCISO A) DEL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. **(30 MIN.)**

DURACIÓN APROXIMADA DE LA SESIÓN 30 MINUTOS.

NOTA INFORMATIVA DE ACUERDOS CONFERENCIA:

- LOS RETIROS DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE REALIZARÁN POR ESCRITO, Y ANTES DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- LECTURA DE COMUNICADOS EN RELACIÓN A LA AGENDA POLÍTICA DE CADA SESIÓN, TIEMPO MÁXIMO DE 3 MINUTOS, POR GRUPO PARLAMENTARIO, SIENDO SOLO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, NO ES SUSCEPTIBLE DE DEBATE, PARA HECHOS O PARA ALUSIONES PERSONALES.
- LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LAS INICIATIVAS MÁXIMO 6 MINUTOS POR DIPUTADA O DIPUTADO.
- PARA LA DISCUSIÓN DE DICTÁMENES Y PROPUESTAS DE ACUERDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA VOZ A LAS DIPUTADAS DIPUTADOS QUE SE HAYAN ENLISTADO, Y CON POSTERIORIDAD A LAS Y LOS DIPUTADOS PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS Y ALUSIONES PERSONALES, A TRAVÉS DE LA SEGUNDA SECRETARÍA.
- LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO MÁXIMO 5 MINUTOS POR DIPUTADA O DIPUTADO.
- LECTURA DE POSICIONAMIENTOS SERÁN DE CONOCIMIENTO DEL PLENO, MÁXIMO 3 MINUTOS, Y SI HAY SOLICITUD DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS Y ALUSIONES, EL LISTADO LO REALIZARÁ LA SEGUNDA SECRETARÍA PARA QUE SEA HASTA POR 2 MINUTOS.
- PARA LA RECTIFICACIÓN DE QUORUM SE REALIZARÁ, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA.
- AQUELLOS DICTÁMENES EN LOS CUALES EL PROYECTO DE DECRETO CONSTE DE 3 O MENOS ARTÍCULOS, NO SE PODRÁ REALIZAR RESERVA DE ARTÍCULOS, ART. 251 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.